

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de abril de 1964 por la que se concede la libertad a 22 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de esta fecha, Su Excelexencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Francisco Sánchez Fernández.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Juan Bernabé Jover.

De la Prisión Central Habilitada de Cáceres: María Cantero Ramajo.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña (Santander): Alfonso González Puentes, Fernando-Antonio Santos Robles y Angel Manglano Cifuentes.

De la Prisión Central de Gijón: Juan Rodríguez Barrena.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Juan Gadea Gadea.

De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona: Juan Ramos Carrión y Francisco Torres Felipe.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Julián Hernández Mérida.

De la Prisión Provincial de Guadalajara: José-Luis Marina Layna.

De la Prisión Provincial de Málaga: Antonio Jaime Díaz.

De la Prisión Provincial de Murcia: Francisco Paños Serrano.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Ladislao García Pérez.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Mario Batista Díaz.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Francisco Martín Alvarado y Manuel Herrera Pérez.

De la Prisión Provincial de Hombres de Valencia: Bautista Moncho Dura.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: José Ontiveros Luque.

De la Prisión Preventiva de Ceuta: Vicente Infante Carrasco.

Del Destacamento Penal de Mirasierra-Fuencarral (Madrid): Toribio del Olmo de la Peña.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 17 de abril de 1964 por la que se concede la libertad condicional a 38 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de esta fecha,

Su Excelexencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: José Vicente Fernández, José María Regalado Moreno, Luis Santiago Fernández y Juan Fraile Rojo.

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: María Rosa Torregrosa Arques, Dolores Monteiro Díez y Amada Pilar Taratíel Altarriba.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Miguel Bernal González, Isidro Sevilla Raja y Alfonso Amparo Martín Esplau.

De la Prisión Central de Burgos: Alfredo Marín Perpiñán.

De la Prisión Central Habilitada de Cáceres: Julio Pedraza Mascaragué, Vicente Potenciano Granero y Manuel Calahorra Trigo.

Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar (Segovia): Gerardo Diéguez Gulias.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña (Santander): Francisco Javier Murillo Prieto.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Clarisa Martín Sáez, Ramón Chancosa Montañana, María Rubi Fuentes y Fernando Jiménez Pérez.

De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona: Javier Calderón de la Barca y Villafuerte, Francisco Muñoz Martí, Pedro Paixa Pastor.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Barcelona: Concepción Minguet Batlle.

De la Prisión Provincial de Córdoba: José González Quesada.

De la Prisión Provincial de Iugo: Cesáreo José Tomás Vilela Bellón.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Victoriano Redondo Romero, Santiago Aguilar Taillet y Andrés Faure Cortes.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Natalia Lucia Fernández Bartolomé y Fermína Suero Solís.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Hilario León León.

De la Colonia Agrícola Penitenciaria de Herrera de la Mancha (Ciudad Real): Constancio González de Castro.

Del Destacamento Pena, de Mirasierra-Fuencarral (Madrid): Manuel de Pablos Barbero y Jesús Mateos Cantero.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Francisco Ginel Arias.

De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona: Miguel Ferreira Codesal.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Manuel Caballero Ramonol.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 5 de agosto de 1964 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que se expresa, al personal que se menciona.

A propuesta del Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Delegado Especial de la Dirección General de Seguridad en las islas Canarias y A. O. E. don Lorenzo R. Benito García. De tercera clase.

Coronel de Infantería del Ejército de Tierra don José Vega Rodríguez. De tercera clase.

Comandante de Infantería del Ejército de Tierra don Hipólito Fernández Núñez. De segunda clase.

Capitán de Artillería del Ejército don Pedro Rodríguez Navarro. De primera clase.

Practicante del Hospital General de la Provincia del Sahara don Francisco Lamárquez Sánchez. De primera clase.

Madrid, 5 de agosto de 1964.

NIETO.